

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia, Quindío, Diez (10) de marzo de dos mil veintiuno
(2021)

REFERENCIA:

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE: JHON JAIRO GRISALES PATIÑO.
DEMANDADO: LUZ DARY MONTOYA ARROYAVE y AURELIO ANTONIO
CORTES MONTOYA
RADICACIÓN: 630014003008-2019-00311-00

Atendiendo la petición de la profesional del derecho que representó al demandante en el proceso de la referencia, se le indica a la misma, que no es procedente acceder al emplazamiento de los ejecutados, toda vez, que el presente asunto terminó por desistimiento tácito, mediante proveído del 16 de febrero de 2021.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO

LMCA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A
LAS PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO
DEL 11 DE MARZO DE 2021



JUZGADO

QUINDIO

EDISON RIVERA ROBLES
SECRETARIO

Este documento fue generado con f

me a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el

Código de verificación: cco5ec326f0f5f26d9142826866a76d6b8dcef17eb961fb68a1da7fbb83b7686

Documento generado en 10/03/2021 08:57:27 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>